ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YANETH TORRADO MANJARRES**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**32.662.624**	**CONTRATO No.**	**616-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**MAYO 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANQUILLA-GT ATLANTICO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Se realiza el seguimiento a la estrategia de atención implementada por la coordinadora del GT, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades : -Asesoría al equipo de PR2 dentro del proceso de las actividades de acompañamiento virtual a las PPR, PPR-E y PR con el objetivo de garantizar el acompañamiento telefónico y virtual de la población a su ruta de reintegración y reincorporación. -Seguimiento a través de correo electrónico y de manera telefónica y a través de videollamadas al equipo de PR2 sobre los avances de la población contactada y las justificaciones de los no contactados. -Se realiza la consolidación de la "Planilla Para Reportar Incumplimientos, capturas y cambios correspondiente al mes de Abril 2020 y presentada en el mes de Mayo 2020.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se realiza el apoyo a la coordinadora del GT en los siguientes procesos: Identificación y socialización a los PR2 de los planes de trabajo con fecha de Ejecución Mayo-2020. Identificación y socialización a los PR2 de los planes de trabajo con fecha de Evaluación Mayo-2020 Identificación de los planes de trabajo con acuerdos concertados para el mes de Mayo 2020. **Logros:** -Se logra la revisión y aprobación del cargue de ocho (8) planes de trabajo con el compromiso de que el PR2 tenga en cuentas las directrices definidas como plan de contingencia en el marco de las situaciones derivadas del COVID-19, en lo que tiene que ver con acciones para colocar los planes de trabajo en ejecución y cumplimiento de acuerdos. Dentro de este proceso queda en estado de elaboración un plan de trabajo, teniendo en cuenta que la PPR no cuenta con la aplicación del instrumento EMP. -Se realiza el seguimiento a la evaluación de dos (2) planes de trabajo de justicia y paz y un (1) plan de trabajo de ruta regular. -Se realiza seguimiento a la evaluación de los acuerdos concertados para el mes de mayo en los planes de trabajo de la población de la ruta regular y de justicia y paz asignada al GT Atlántico-Magdalena (Barranquilla). -Asesoría a los PR2 en el proceso de la elaboración de la caracterización, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de la población objeto de culminación en el 2020. -Se realiza el análisis del reporte del cumplimiento del GT en lo referente a la elaboracion, ejecucion y evaluación de los planes de trabajo (PdT) del Grupo Territorial Atlántico-Magdalena Sede Barranquilla, con corte al 21 de mayo de 2020, remitido por el grupo de articulación territorial y se socializa al equipo de PR2 de ruta regular y ruta especial.
3.- Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realiza el acompañamiento al equipo de PR2, para lograr el cumplimiento de : - Aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los planes de trabajo concertados de las ruta regular y de justicia y paz. - Actualización de los conceptos de reintegración de la población de ruta regular, quien para el presente periodo por lineamientos de la coordinación del GT deben contar con la actualización de la dimensión salud de toda la población activa del GT-Atlántico. -Seguimiento en el cumplimiento de la meta a cumplir en el presente periodo de la aplicación de la encuesta de productividad de las personas culminadas de la ruta de reintegración que aceptaron la estrategia de monitoreo post-culminación. Se suministra a una PR2 los números de contactos reportados por 1 PPR y 3 PDC. Se realiza el seguimiento a la actualización de los números de contacto de las PPR de ruta regular. -Se realiza seguimiento al equipo de PR2 en la: -Aplicación de los ISUN del mes de Mayo 2020 -Socialización al equipo de profesionales de ruta regular de los desembolsos BIE efectuados en el mes de Mayo 2020 y de las posibles estrategias para la entrega de los bienes e insumos teniendo en cuenta los lineamientos establecidos desde la coordinación del GT Atlántico-Magdalena.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se realiza la socialización al equipo de PR2 las rutas de atención ante eventuales situaciones que se puedan presentar ante la emergencia de salud pública que se vive actualmente con el objetivo de que esta información se socialice a la población de las rutas de reintegración y reincorporación dentro del marco del acompañamiento familiar, igualmente se socializa la importancia de tener en cuenta que dentro del proceso de reincorporación se da un énfasis en los hijos e hijas de estos de acuerdo a lo contemplado en el artículo 17 del Decreto 899 del 2017, en el CONPES 3931 de 2018 y en el artículo 19 de la Resolución 4309 de 2019. Se realiza socialización e invitación al grupo de profesionales reintegradores de ruta regular y de la ruta de justicia y paz de la reunión virtual liderada por el grupo de articulación territorial, la cual fue encaminada a la implementación del plan de fortalecimiento a métodos de operación, donde se focalizaron los siguientes Métodos de Operación: Procedimiento de acceso y seguimiento al beneficio de Formación para el Trabajo de la PPR (IR-P-03) Manual de usuario Sistema de Información para la Reintegración – SIR- Informes de avance Justicia y Paz Procedimiento para la formulación de plan de trabajo IR-P-12

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YANETH TORRADO MANJARRES**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**32.662.624**	**CONTRATO No.**	**616-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**MAYO 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANQUILLA-GT ATLANTICO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,

5.-Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se socializa al equipo de PR2 de ruta regular y de la ruta de justicia y paz los lineamientos establecidos dentro de la estrategia adelantada en la alianza institucional SENA-ARN (desde la corresponsabilidad del GT Atlántico-Magdalena) para abordar el tema productivo con las personas reincorporadas, reintegradas, familiares y comunidad en medio de la contingencia Covid-19, y dentro de este proceso se logró que el equipo realizara la convocatoria y la postulación de las personas en los siguientes programas de fortalecimiento: Como Crear Una Vitrina Virtual 29 personas. Como acceder al Financiamiento 23 Personas. Como contratar con el estado 5 Personas. Alianza Para Vender En Plataforma 15 Personas. Asesoría Técnica a Unidades de Negocios 7 Personas.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza el seguimiento a la actualización de los números de contacto de las PPR de ruta regular. Se realiza el proceso de reforzar el ejercicio de fidelización de la información en el SIR de la puesta en ejecución de los planes de trabajo y terminación de los beneficios como acción de control del Mapa de Riesgos del proceso de implementación Se realiza la presentación de un plan de reentrenamiento en el proceso de la presentación de los informes de avances de justicia y paz el cual es avalado por la coordinadora y la asesora jurídica del GT Atlántico-Magdalena y es implementado de manera virtual con el equipo de PR2 de Justicia y Paz de las sedes de Barranquilla y Santa Marta. Se diseña y se socializa el el siguiente flujograma para la presentación de los informes de avances del mes de Junio del 2020. FLUJOGRAMA PARA EL MES DE JUNIO 2020: Envió de los Informes por el equipo de PR2 : 01 de Junio Devolución Para Ajustes: 04 de Junio Registro en el SIR de los informes Ajustados: 05 de Junio Aprobación de Informes en el SIR :06 de Junio
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realiza la planeación de la elaboración de los informes de avances solicitados desde la subdirección territorial, en este proceso se notifica al equipo de profesionales y se realiza seguimiento en la presentación, revisión y aprobación de 29 informes de avances de justicia y paz. Se realiza la revisión y verificación de : a) La ejecución, evaluación de los planes de trabajo con fecha de ejecución el mes de Mayo 2020, b) Elaboración del acta MAPA DE RIESGO, con la información registrada en el "Reporte de los planes de trabajo puestos en ejecución en el mes de Mayo 2020, la terminación de los beneficios contemplados en la ruta de reintegración de las PPR-PPRE asignadas al GT.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se realiza seguimiento al equipo de PR2 en la: -Aplicación de los ISUN del mes de Mayo 2020 -Socialización al equipo de profesionales de ruta regular de los desembolsos BIE efectuados en el mes de Mayo 2020. -Durante el comité con el equipo de PR2 de ruta regular y ruta de reintegración se socializa y se motiva al equipo a realizar la convocatoria y postulación de las PPR, PPR-E y familiares a la oferta virtual del Servicio Nacional De Aprendizaje SENA.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Se continua a través de correo el proceso de reentrenamiento al equipo de PR2, teniendo en cuenta la importancia de mantener actualizados los conocimientos de los instructivos y procedimientos establecidos por la Agencia, para llevar a cabo un acompañamiento exitoso a las PPR y PPR-E, como también fidelizar las gestiones adelantadas en el SIR. priorizando para el presente periodo las temáticas de plan de trabajo, beneficio de formación para el trabajo e informe de avances de justicia y paz.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realiza socialización al equipo de profesionales de la solicitud realizada por el grupo de articulación territorial y se realiza seguimiento para la remisión a nivel central de la base que contiene las proyecciones de terminación por culminación o terminación del proceso de los participantes con más de 6 años en el mismo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YANETH TORRADO MANJARRES**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**32.662.624**	**CONTRATO No.**	**616-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**MAYO 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANQUILLA-GT ATLANTICO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,

11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realiza el apoyo en la verificación y viabilidad del cumplimiento de las metas establecidas para el Grupo Territorial Atlántico Magdalena, sede Barranquilla, para el año 2020. presentando la siguiente propuesta : PROPUESTA: Con el objetivo de contar el registro en el SIR de la información de las formaciones adelantadas por las PPR-PPR-E Y PR de manera autogestionada, se sugiere : -Realizar la consulta en la plataforma SENA-SOFIA PLUS-CERTIFICADOS, de los números de identificación de la población activa del GT ATLANTICO-MAGDALENA-Sede Barranquilla.-(De ser posible se podría incluir la sede Santa Marta). -Solicitar al SENA, la base nacional de las formaciones para el trabajo adelantadas por la población las cuales no se evidencian en la plataforma SOFIA PLUS. -Asignar a las compañeras Patricia López y Candelaria Bobadilla, para el apoyo de la consulta de los certificados y el diligenciamiento de la base adjunta : CURSOS AUTOGESTIONADOS POR LAS PPR-PPRE-PR SENA 2020- BENEFICIOS : -En este proceso lo más probable es que se van encontrar formaciones adelantadas por la población en años anteriores al ingreso a la ruta de reintegración/reincorporación, las cuales se consideran deben quedar registradas, ya que es importante dejar en la historia de vida de las PPR-PPR-E Y PR el acceso al servicio nacional de aprendizaje SENA y el fortalecimiento de las competencias en las formaciones adelantadas, las cuales pesan mucho en el momento de elaborar una hoja de vida, para aplicar a las ofertas laborales que ofrece el contexto. -Se lograría identificar la realización de numero de horas de formación para el trabajo, las cuales sumarian para el proceso de la culminación exitosa de este beneficio dentro de la ruta de reintegración
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realiza el seguimiento al equipo de PR2 de las metas proyectadas teniendo como referente los indicadores establecidos en el tablero de control. Se participa en la jornada virtual "Reunión virtual revisión de los tableros de control Abril 2020" con la finalidad de continuar con la revisión y análisis de los resultados mensuales del tablero de control de reintegración y reincorporación. Siguiendo los lineamentos establecidos desde el grupo de articulación territorial se apoya a la coordinadora del GT en los procesos misionales contemplados en la ruta de reintegración.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se logra la reasignación a un profesional de una PDC de ruta regular y la asignación de un (1) nuevo ingreso a la ruta de justicia y paz. Se diseña la estrategia del envió por parte de los PR2 ,del resumen de acuerdos de los planes de trabajo que cuenta con fecha de ejecución el mes de Mayo 2020, el cual es revisado por la PR1 y devuelto a cada profesional con las recomendaciones a tener en cuenta en el momento de colocar el plan de trabajo en ejecuciòn. Se continúa en el proceso de la optimización de la presentación de los informes de avances para minimizar el margen de devoluciones de los mismos desde la subdirección legal y territorial. Se participa en la reunión virtual con el profesional nacional de justicia y paz y los asesores de ruta nacional, en el cual se adelantó todo lo relacionado con el reporte de los postulados que no cuentan con la aplicación del Instrumento ABT, debido a las restricciones en los centros penitenciarios debido a la emergencia sanitaria que presenta el país, al igual que se realiza el seguimiento a las acciones adelantadas por el GT para obtener los permiso para lograr la atención virtual a los postulados de justicia y paz que se encuentran privados de la libertad.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se remite de manera oportuna la remisión al asesor jurídico y la coordinadora del GT de los informes requeridos a la PR1. Se realiza asesoramiento y respuesta oportuna al equipo de PR2, sobre las inquietudes y recomendaciones para tener en cuenta en el proceso de la fidelización de la información en el SIR, y en el desarrollo a implementar en los procesos misionales de la entidad. Se da respuesta oportuna a las solicitudes efectuadas por nivel central, la coordinación y el equipo del GT Atlántico-Magdalena.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YANETH TORRADO MANJARRES**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**32.662.624**
CONTRATO No.	**616-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**MAYO 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANQUILLA-GT ATLANTICO**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza el acompañamiento al equipo de profesionales reintegradores de la ruta regular y la ruta de justicia y paz de los siguientes lineamientos: -Actualización de las cuentas de ahorros que sen encuentran en estado inactivo para la realización del desembolso a los posibles PPR y PPR-E beneficiarios del apoyo económico excepcional establecido con la expedición del Decreto 570 de 2020. -Asesoría al equipo de Profesionales Reintegradores de Ruta Regular y De Justicia Y Paz sobre la puesta en ejecución de los planes de trabajo suministrando los archivos de las base de las EMP aplicadas y registradas de manera manual en años anteriores, la cual fue suministrada por la PR3. -Se participa en la actividad comité de equipo virtual con el equipo de funcionarios y contratistas del GT Atlántico-Magdalena, el cual fue liderado por la coordinadora del GT. -Se lidera la reunión virtual con el equipo de ruta regular. -Se lidera la reunión virtual con el equipo de justicia y paz. -Con el acompañamiento de una PR2 se lidera la actividad de respiración y relajación para soltar, encaminada a reducir el nivel de estrés en el equipo de PR2 la cual fue realizada por un actor externo. -Participación en la reunión virtual donde se lleva a cabo la socialización de las ofertas de formación para el trabajo a cargo del actor externo SENA. -Participación en la reunión virtual donde se lleva a cabo la socialización de la estrategia Abrazos Solidarios, los profesionales reintegradores que lideraran las actividades a realizar en el mes de Mayo del 2020. -Participación en la jornada de capacitación de justicia y paz, en la cual se socializaron las gestiones realizadas en la aplicación de las ABT en los nuevos ingresos de postulados a la ruta de reintegración. -Participación en la reunión virtual de sensibilización e implementación de la plataforma TEAMS. -Participación en la reunión virtual donde se lleva a cabo la socialización del tema :Sensibilización Prevención de Riesgo Psicosocial - Equidad de Género y Diversidad - -Participación en la capacitación virtual Nueva Herramienta de Correo Electrónico ARN - -Participación en el reentrenamiento virtual -Actualización de Informes de Avance -Participación en la socialización del proyecto "Actuemos Juntos" liderado por la organización ACTUAR.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como : 13)protección de datos personales, 15) confidencialidad

NOMBRE(S) YANETH TORRADO MANJARRES	**NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA**	
	Fecha Vobo.	

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"